nacional financiera
Banca de Desarrollo

C I R C U L A R

17 de noviembre de 2026

**A LOS INTERMEDIARIOS BURSÁTILES
TENEDORES POR CUENTA PROPIA
O DE TERCEROS DE LOS CERTIFICADOS
DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS NO
AMORTIZABLES "TEAK CPO'S"**

P r e s e n t e s

Me refiero al **Fideicomiso No. 80614 PROTEAK CPO's** y en particular a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Proteak Uno, S.A.B. de C.V., que se llevará a cabo a las 12:00 horas el próximo 2 de diciembre de 2026 en Juan Salvador Agraz No. 97, piso 3, oficina 3B, Santa Fe Cuajimalpa, C.P.05348, Ciudad De México.

Atento a lo anterior, les informo que el 25 de noviembre del año en curso, estarán disponibles las Constancias de Tenencia expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., en el sistema de la citada Institución de Depósito.

Por lo anterior, el día 25 de noviembre de 2026 deberán enviar los originales de sus solicitudes de cartas poder en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en nuestras instalaciones sitas en Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Torre IV, Oficialía de Partes, Col. Guadalupe Inn, CDMX.

Es importante señalar que, sin excepción, consideraremos como no recibidas aquellas solicitudes que nos envíen fuera de la fecha y horario establecidos, así como sin la documentación indicada en los formatos de solicitud de Cartas Poder anexas.

Las cartas poder que se soliciten serán entregados directamente a la secretaria de la sociedad a cargo de Xavier Mangino Dueñas, para que ésta, el 1° de diciembre de 2026 esté en posibilidad de proporcionarles los pases de admisión correspondientes, través de los licenciados: Elena Ibarrola Morlet, Xavier Mangino Dueñas y José Gabriel Mangino Mercadillo, con correo electrónico elena@manginoibarrola.com, xavier@manginoibarrola.com y jose@manginoibarrola.com y teléfono 55 1661 5303.

Por último, anexamos a la presente los formatos de solicitud de poderes, con los datos que deben contener los mismos, así como la información que se debe adjuntar a tal solicitud.

Para cualquier aclaración sobre el particular, comunicarse con:

Mauricio García Arellano
Correo | mgarcia@nafin.gob.mx
Tel: +52(55) 5325-6536

María Magdalena Valdez Vargas
Correo | mvaldezv@nafin.gob.mx
Tel: +52(55) 5325-6000 Ext:8677

José Felipe Cruz Alvarado
Correo | jfcruz@nafin.gob.mx
Tel: +52(55) 5325-6000 Ext:8949

Atentamente,
Mauricio García Arellano
Ejecutivo A de la Subdirección de Negocios Fiduciarios

(PREPARAR EN PAPEL MEMBRETADO)

Fecha:

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D.
DIRECCIÓN FIDUCIARIA
Presente

En virtud de la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Proteak Uno, S.A.B. de C.V. ("PROTEAK") convocada para llevarse a cabo el día 2 de diciembre de 2026 las 12:00 horas, estamos interesados en que en nuestro nombre y representación asistan a la misma los señores [●] a fin de ejercer los derechos corporativos de [●] acciones de la Serie "T" y [●] acciones de la Serie "K", de PROTEAK, que se encuentran bajo nuestra administración a través de CPO´S y por cuenta de **Tenedores [Nacionales o Extranjeros]** por lo que agradeceremos que en términos de lo dispuesto en la Cláusula Sexta y Séptima del Contrato de Fideicomiso en que se encuentran afectas las acciones referidas de PROTEAK, procedan a otorgar la carta poder, en favor de las personas antes señaladas, quienes ejercitarán los derechos corporativos correspondientes a las acciones antes.

ORDEN DEL DÍA

Puntos a desahogar del Orden del Día	**Instrucciones de la poderdante para el ejercicio del poder**		
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	A favor	En contra	Abstención
I. RECONOCIMIENTO DEL IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL Y SU DISTRIBUCIÓN, INCLUYENDO LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS QUE AMPARAN LAS ACCIONES EMITIDAS Y EN CIRCULACIÓN, PARA LO CUAL LA ASAMBLEA, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, SE REUNIRÁ PARA TRATAR LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN QUE SE PRESENTEN EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. RESOLUCIONES AL RESPECTO.			
II. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES, DICTÁMENES Y REPORTES QUE EL SÍNDICO HAYA RENDIDO ANTE EL JUEZ DEL CONCURSO MERCANTIL DE LA SOCIEDAD (EL "CONCURSO") EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59, 190 Y 229 DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES Y, EN SU CASO, DEL INFORME Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE EL PROPIO SÍNDICO PRESENTE A LA ASAMBLEA SOBRE SU GESTIÓN Y LAS LABORES REALIZADAS EN LA EMPRESA DE LA SOCIEDAD DESDE LA FECHA EN QUE ASUMIÓ EL CARGO. RESOLUCIONES AL RESPECTO.			

III. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE LA SOCIEDAD, EN SU CARÁCTER DE COMERCIANTE DECLARADO EN QUIEBRA Y EN EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 59, 60, 61 Y 174 DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES, (A) SOLICITE AL JUEZ DEL CONCURSO COPIA DE LOS INFORMES, DICTÁMENES Y REPORTES A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, (B) DENUNCIE ANTE DICHO JUEZ, EN TÉRMINOS DEL CITADO ARTÍCULO 60, LOS ACTOS U OMISIONES DEL SÍNDICO QUE NO SE APEGUEN A DICHA LEY, (C) PROMUEVA ANTE DICHO JUEZ Y, POR SU CONDUCTO, ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES LAS DEMÁS SOLICITUDES Y ACCIONES, Y CELEBRE LOS ACTOS, QUE LOS CITADOS ARTÍCULOS 60, 61 Y 174 LE PERMITEN RESPECTO DEL SÍNDICO, Y (D) OTORGUE LOS PODERES GENERALES O ESPECIALES QUE SE REQUIERAN A LAS PERSONAS QUE DESIGNE LA ASAMBLEA PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EJERZAN ESOS DERECHOS Y LOS DEMÁS QUE ESA LEY CONFIERE AL COMERCIANTE, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS EXPRESAMENTE PREVISTOS EN ELLA, Y DEFIENDAN LOS DERECHOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD QUE SEAN AJENOS A LA ADMINISTRACIÓN, A LA DISPOSICIÓN Y A LA REPRESENTACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS QUE INTEGRAN LA MASA. RESOLUCIONES AL RESPECTO.			
IV. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES QUE EJECUTEN Y FORMALICEN LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN EN LA ASAMBLEA, INCLUIDAS LAS GESTIONES QUE PARA ELLO SE REQUIERAN ANTE EL JUEZ DEL CONCURSO. RESOLUCIONES AL RESPECTO.			

ES INDISPENSABLE EXPRESAR EL SENTIDO DEL VOTO, DE LO CONTRARIO, NO SE TRAMITARÁ LA SOLICITUD".

Agradeceremos que el poder se expida en los términos solicitados. Para los efectos anteriores anexo a la presente solicitud **la Constancia de tenencia de INDEVAL, relación de Tenedores incluyendo Nacionalidad, copia del Poder del Representante Legal, así como su identificación oficial vigente.**

Atentamente,

Institución:

Nombre:

Firma:

ANEXO

Procedimiento de llenado y documentación requerida de los Tenedores

- Se les recuerda que cada CPO tiene 2 acciones Serie K y 1 acción Serie T (favor de hacer la conversión).

- Si el inversionista es extranjero sólo podrá votar sus acciones **Serie K**.

- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LOS TENEDORES:

    - *Para el caso de personas físicas, acompañarse de copia de una identificación oficial en la que conste fehacientemente su nacionalidad mexicana; (ii) para el caso de personas morales mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros,* ***declaración por escrito bajo protesta de decir verdad haciendo constar que sus estatutos sociales con cláusula de exclusión de extranjeros continúan vigentes;*** *(iii) para el caso de personas morales mexicanas con cláusula de admisión de extranjeros****, declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de (a) que sus estatutos sociales continúan vigentes,*** *(b)* ***que el capital social de dicha persona moral es mayoritariamente mexicano*** *y (c)* ***que dicha persona moral no se encuentra controlada por la inversión extranjera****;* Las personas morales deberán presentar estatutos sociales vigentes con cláusula de exclusión de extranjeros, para reconocerlas como Inversión NO Extranjera.

En caso de que no se aporte la información correspondiente para acreditar la Nacionalidad, la Fiduciaria entenderá que se trata de tenedores de CPO's de Nacionalidad Extranjera**.**